

**Escuela de Oficios San Cayetano**  
**Centro de Formación Profesional N° 401 de Vicente Lopez**  
**Cáritas San Isidro**

Argerich 3535 Carapachay  
4508-4707

[www.sancayetano.esc.edu.ar](http://www.sancayetano.esc.edu.ar)- [escuelasancayetano@gmail.com](mailto:escuelasancayetano@gmail.com)

Carapachay, 13 de febrero de 2009

Honorable  
Senador Daniel Filmus  
S/D

De mi mayor consideración:

He leído con interés y preocupación el artículo en su blog donde apoya una iniciativa de imponer un canon a todos los artículos informáticos, soporte y/o distribución digital invocando un perjuicio a los artistas que dejarían de recibir regalías por no vender sus copias "legalmente". Digo con preocupación ya que, en principio y primariamente, ubica a todo aquel que comprara un CD (por poner un ejemplo trivial) en un ladrón que estaría privando a un músico o un actor de ganar su salario(?). O sea que pone a cualquier persona en una posición de reo, sin juzgar su conducta correctamente. Sin meterme en cuestiones filosóficas, ya que diversos organismos y personas con más conocimiento que yo lo están haciendo y suscribo sus apreciaciones, quiero aportar algunos datos desde lo que me toca día día. La educación oficial no formal y popular.

Desde 1993, la escuela en la que trabajo, abre sus puertas a la comunidad de manera gratuita. Ni el edificio, ni los materiales, ni los insumos, ni el equipamiento, ni las tizas, ni el papeleo, ni las fotocopias, ni la limpieza, ni los servicios, ni los impuestos son aportados por el estado nacional ni municipal. Sólo el gobierno provincial aporta los salarios de los docentes, exclusivamente. Es decir que nuestra escuela debe ser muy ingeniosa para conseguir los recursos que le permitan, todos los días, ofrecer educación oficial y de calidad a más de cien jóvenes y adultos en los tres turnos. Una de nuestras estrategias es usar, desde hace ya varios años, únicamente software libre y contenidos libres en todas las cátedras. Es decir, que solamente usamos software y material bibliográfico que podamos descargar de manera libre en la internet gracias a la voluntad solidaria y comunitaria de sus autores. Además podemos copiarla, prestarla, distribuirla y, como si esto fuera poco, contribuir aportando conocimientos y experiencias. Verdaderamente nos apropiamos de la tecnología. Es decir que todo nuestro material didáctico es legal y libre. Porqué deberíamos encarecer el costo fijo que implica abrir el colegio todos los días, pagando un canon que no nos corresponde y que necesitamos imperiosamente usar para, por ejemplo, comprar lavandina para limpiar nuestros baños?

Por otro lado, en cuanto al hardware, usamos tecnologías libres también, fundamentalmente una llamada Clientes Delgados que nos permite utilizar máquinas que para los estándares de hoy serían "obsoletas", de manera totalmente actualizada y moderna. Nuestro laboratorio es uno de los más actualizados en cuanto a educación pública y privada se refiera, y estamos usando máquinas de 7 u 8 años de antigüedad. Imposible? Para nada. Además contribuimos con el medio ambiente reciclando estos materiales de manera intensiva. Entonces, porqué este canon que nos obliga a contribuir bajo presunción de uso supuestamente indebido?

Sé de su compromiso social, conozco su interés por una mejor educación a través, justamente, de su gestión educativa. Es por ello que le pido que nos visite, que nos escuche. Le mostraremos lo que hacemos y le contaremos como es que este canon, beneficiaría una vez más a los que más tienen, y perjudica de manera económica y moral a los que menos tenemos y luchamos día a día con una Patria socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Sin más, me despido de usted con un saludo fraterno

Javier Castrillo  
Coordinador